



CONSEJERÍA DE FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y TURISMO

CORRECCIÓN de errores del Anuncio de 27 de noviembre de 2013 sobre legalización y terminación de vivienda unifamiliar aislada. Situación: parcela 112 del polígono 44. Promotor: D. José Lianes Vera, en Campillo de Llerena. (2014080623)

Advertido error en el texto del Anuncio de 27 de noviembre de 2013 sobre legalización y terminación de vivienda unifamiliar aislada. Situación: parcela 112 del polígono 44. Promotor: D. José Lianes Vera, en Campillo de Llerena, publicado en el Diario Oficial de Extremadura n.º 1, de 2 de enero de 2014, se procede a la correspondiente rectificación:

En el sumario y en la página 77, en el título del anuncio y en el párrafo segundo:

Donde dice:

“Legalización y terminación de vivienda unifamiliar aislada. Situación: parcela 112 del polígono 44. Promotor: D. José Lianes Vera, en Campillo de Llerena”.

Debe decir:

“Legalización y terminación de vivienda unifamiliar aislada. Situación: parcelas 118 y 317 del polígono 44. Promotor: D. José Lianes Vera, en Campillo de Llerena”.

El expediente estará expuesto durante el plazo de 20 días en la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo, sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, a 11 de febrero de 2014. El Jefe de Servicio de Urbanismo, JUAN ATILANO PEROMINGO GAMINO.